

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

## EXTRACTO

EMPRESA CONSTRUCTORA MALPO SPA, RUT N° 79.540.520-8, representada legalmente por Pablo Obrador Hurtado, RUT N° 8.527.416-3 y Mauricio Obrador Hurtado, RUT N° 8.527.415-5, ambos domiciliados en Talca, Calle Uno Norte 801, piso 8, en virtud de lo estipulado en el Código de Aguas Art. 41, 130 y 171, ha presentado en la oficina de Partes de la Dirección General de Aguas Provincial de Talca, la solicitud de modificación de cauce, de la acequia que escurre por el costado Norte del proyecto Loteo Villa esmeralda denominado "Canal 1", cambiando su trazado, y en un sector su materialidad. La modificación del cauce se realizará en una longitud aproximada de 416 m, entra las coordenadas UTM (Datum WGS84, Huso 19, N: 6.065.847.42 m; E: 271.969.68 m y N: 6.065.675.09 m; E: 272.251.06. Un tramo abovedado de L=12 m, en cajón de hormigón armado para el paso bajo calzada de base B=1,00m y alto H=0.40m. Por otro lado Sur del loteo se encuentra una acequia denominada "Canal 3" en la cual se evacuarán aguas lluvias del loteo. La modificación del cauce se realizará en una longitud aproximada de 392 m, entra las coordenadas UTM (Datum WGS84, Huso 19, N: 6.065.910.20 m; E: E: 272.224.20 m y N: N: 6.066.080.31 m; E: 271.922.30 m. Esto se encuentra en el terreno donde se encuentra desarrollando el proyecto Inmobiliario "Villa esmeralda" cuyo Rol es el N° 159-84, en la comuna de San Clemente.

Todos los antecedentes del proyecto de Modificación de Cauces, cuya aprobación se solicita, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección General de Aguas de Talca.

**Déjase constancia que la presente autorización no compromete a la Dirección General de Aguas en lo concerniente al cumplimiento de los requisitos legales y solo se otorga para facilitar su recepción en los diarios correspondientes.**

